"INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR"

ORDEN 14412
EX-2023-34420774
Artículo 5° de la Ley N° 24.240

LA SUBSECRETARIA DE ACCIONES PARA LA DEFENSA DE LAS Y LOS CONSUMIDORES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Impónese sanción de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS ($1.716.882,14) correspondiente a la DISPO-2026-212-APN-SSDCYLC#MEC (EX-2023-34420774) a la firma DIA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-68584975-1, con domicilio constituido en la Juan Francisco Seguí 4646, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por infracción al Artículo 5° de la Ley N° 24.240, toda vez que, realizada una inspección en un local de dicha firma, se constató el incumplimiento del Programa Precios Cuidados.

"INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR"

ORDEN 14413
EX-2023-12373500
Artículo 5° de la Ley N° 24.240

LA SUBSECRETARIA DE ACCIONES PARA LA DEFENSA DE LAS Y LOS CONSUMIDORES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Impónese sanción de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($1.573.808,63) correspondiente a la DISPO-2026-230-APN-SSDCYLC#MEC (EX-2023-12373500) a la firma DIA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-68584975-1, con domicilio constituido en la Juan Francisco Seguí 4646, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por infracción al Artículo 5° de la Ley N° 24.240, toda vez que, realizada una inspección en un local de dicha firma, se constató el incumplimiento del Programa Precios Cuidados.

"INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR"

ORDEN 14425
EX-2023-32173263
Artículo 7° de la Ley N° 24.240

LA SUBSECRETARIA DE ACCIONES PARA LA DEFENSA DE LAS Y LOS CONSUMIDORES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Impónese sanción de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($1.573.808,63) correspondiente a la DISPO-2026-297-APN-DGD#MPYT (EX-2023-32173263) a la firma DIA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-68584975-1, con domicilio constituido en la Juan Francisco Seguí 4646, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por infracción al Artículo 7° de la Ley N° 24.240, toda vez que, realizada una inspección en un local de dicha firma, se constató el incumplimiento del Programa Precios Cuidados.

"INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR"

ORDEN 14411
EX-2023-22324440
Artículo 5° de la Ley N° 24.240

LA SUBSECRETARIA DE ACCIONES PARA LA DEFENSA DE LAS Y LOS CONSUMIDORES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Impónese sanción de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS ($2.432.249,70) correspondiente a la DISPO-2026-86-APN-SSDCYLC#MEC (EX-2023-22324440-) a la firma DIA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-68584975-1, con domicilio constituido en la Juan Francisco Seguí 4646, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por infracción al Artículo 5° de la Ley N° 24.240, toda vez que, realizada una inspección en un local de dicha firma, se constató el incumplimiento del Programa Precios Cuidados.

Signature Not Verified
Digitally signed by DANIELA VANINA SILVESTRI
Date: 2026.09.03 11:35:54 ART

"INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR"

ORDEN 5459
EX-2022-5830785
ART 7 DE LA LEY 24.240

LA SUBSECRETARIA DE ACCIONES PARA LA DEFENSA DE LAS Y LOS CONSUMIDORES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Impónese sanción de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($2.500.000.-) correspondiente a la DI-2023-359-APN-DNDCYAC#MDP (EX-2022-5830785) a la firma DIA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-68584975-1, con domicilio constituido en la Juan Francisco Seguí 4646, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, correo electrónico: perezdonati@gmail.com, por infracción al Artículo 7° de la Ley Nº 24.240, toda vez que, realizada una inspección en un local de dicha firma, se constató el incumplimiento del Programa Precios Cuidados.

"INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR"

ORDEN 5058
EX-2021-56817275
ART 7 DE LA LEY 24.240

LA SUBSECRETARIA DE ACCIONES PARA LA DEFENSA DE LAS Y LOS CONSUMIDORES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Impónese sanción de PESOS UN MILLON ($1.000.000.-) correspondiente a la DI-2022-369-APN-SSADYC#MDP (EX-2021-56817275) a la firma DIA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-68584975-1, con domicilio constituido en la Juan Francisco Seguí 4646, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por infracción al Artículo 7° de la Ley Nº 24.240, toda vez que, realizada una inspección en un local de dicha firma, se constató el incumplimiento del Programa Precios Cuidados.